



Estado Libre Asociado de Puerto Rico

COSSEC

CORPORACIÓN PARA LA SUPERVISIÓN Y SEGURO DE COOPERATIVAS DE PUERTO RICO

14 de septiembre de 2009

CARTA INFORMATIVA 09 - 20

A TODAS LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO

José A. González Torres, CPA, CFE
Presidente Ejecutivo

CÓMPUTO DE AHORROS ASEGURADOS POR COSSEC DEL INFORME FINANCIERO Y ESTADÍSTICO A TRAVÉS DE SIFCOOP

Como es de su conocimiento, efectivo el 1 de julio de 2009, la cubierta del seguro para las cuentas de acciones y depósitos es de \$250,000. En el Sistema de Información Financiera de Cooperativas (SIFCOOP), en la sección de Cómputo de Ahorros Asegurados por COSSEC, se solicita la cantidad de Depósitos y Acciones de Socios y de Depósitos de no socios, en exceso de lo asegurado. Por tal razón, las cooperativas deberán informar las cantidades de acciones y depósitos en exceso de lo asegurado a base de la cubierta de seguro de \$250,000.

Es de suma importancia que las cooperativas informen las cantidades de acciones y depósitos en exceso a la nueva cubierta del seguro de COSSEC, a partir de la radicación del informe trimestral del 30 de septiembre de 2009, el cual vence el 20 de octubre de 2009. Dicha información es utilizada por la Corporación para realizar estudios actuariales e investigaciones relacionados con el seguro, con el fin primordial de garantizar contra el riesgo de pérdida por insolvencia, las acciones y depósitos de los socios y depositantes de las cooperativas, en beneficio del movimiento cooperativista.

/mvs